

Expediente: 3840/17
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ LA ARISCA S.R.L S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - LA ARISCA S.R.L., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3840/17



H108012805570

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ LA ARISCA S.R.L s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 3840/17

San Miguel de Tucumán, I) Agréguese la constancia de inscripción a ARCA acompañada. II) Téngase por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios correspondientes a la letrada Yelamos Caceres Marta Ofelia. III) Pasen los autos a despacho para regular honorarios.- JRDB-3840/17

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.